



**LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA**



**CONVOCA**

**AL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL  
DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA  
PROMOCIÓN DEL 1 ° DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021.**

Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud, así como, las efectuadas por la COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el ACTO PÚBLICO de elección de plazas se llevará a cabo en la MODALIDAD VIRTUAL a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC) de la BUAP, bajo las siguientes:

**BASES**

**I. DIRIGIDO A: LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA PLAN DE ESTUDIOS 2010, CUATRIMESTRAL (SSCN 900) Y PLAN DE ESTUDIOS 2016 SEMESTRAL (SSCN 100).**

**II. REQUISITOS**

- a. Estar inscrita o inscrito en la Licenciatura en Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina.
- b. Haber cursado y aprobado la Práctica Profesional.
- c. Haber participado en la “videoconferencia de indicaciones” de la **Coordinación de la PRACTICA PROFESIONAL CRÍTICA (PPC)** de la Licenciatura en Nutrición Clínica con UNIFORME COMPLETO, el día **3 de julio del año 2020**, a las **09:30 horas**, a través de la plataforma: **ZOOM**.
- d. Participar en la **PRUEBA PILOTO** del acto público en la modalidad virtual a través de la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC), que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de Práctica Profesional Crítica, a través de la página oficial de la Facultad de Medicina.
- e. Cumplir con todo lo establecido en la presente Convocatoria.

Las y los aspirantes al Servicio Social (SS) deberán estar pendientes de cualquier indicación que emita la Licenciatura en Nutrición Clínica y la Unidad Académica a través de sus diferentes medios de difusión institucional con relación a lo establecido en la presente Convocatoria.

**LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRÁN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS, SIN PREVIO AVISO.**

**III. DOCUMENTOS**

**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

- A. El alumnado que participe, deberá enviar los documentos siguientes en el orden numérico que se indica a continuación dentro de una carpeta electrónica que aparece en la siguiente liga: [https://www.dropbox.com/sh/lfz9vcg1o5yskbs/AACeGrgGvZ9yKBjtOBmvF\\_b-a?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/lfz9vcg1o5yskbs/AACeGrgGvZ9yKBjtOBmvF_b-a?dl=0). Cada carpeta se identifica con el nombre de la alumna o el alumno para su revisión preliminar por la Coordinación de la PPC. El día de entrega de la documentación es el **08 de julio** de **9:00 a 14:00 horas**.

#### DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

1. Carta de presentación, con firma y fecha de recibido por la o el aspirante antes de escanearla en formato PDF.
2. Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza, antes de escanearla, deberá ser firmada por la o el aspirante **y FECHA DE 1º DE AGOSTO DE 2020**.
3. Seguro de vida, el llenado deberá ser con puño y letra **con bolígrafo de tinta negra y firmado**, deberá entregarlo en 15 sur 302 en el Departamento de nóminas para sello y firma (**el documento deberá ser escaneado en formato PDF con el sello del Departamento de Nóminas**).
4. Acuse de registro al SIASS con foto, firma en tinta negra y fecha del día del acto público.
5. Acta de nacimiento actualizada de 2020
6. CURP en formato actualizado
7. RFC actualizado
8. INE ambos lados en la misma hoja
9. Comprobante de domicilio, actualizado no mayor a 3 meses.
10. Historial académico (Kárdex legalizado).
11. Constancia de Promedio.
12. Certificado médico emitido por SSEP, IMSS, ISSSTE e ISSSTEP (no mayor a tres meses antes de la fecha del acto público).
  - La Coordinación de Nutrición, les enviará vía correo electrónico a las y los aspirantes, los documentos mencionados en los puntos 1, 2 y 3, los cuales serán impresos en día del acto público; una vez sellados por la instancia correspondiente y firmados por la o el aspirante, deberán ser escaneados en el orden solicitado para formar parte del expediente electrónico.
  - Quienes participen, deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
  - Después del acto público, solo tienen 2 días hábiles para enviar su expediente electrónico al la siguiente liga: [https://www.dropbox.com/sh/lfz9vcg1o5yskbs/AACeGrgGvZ9yKBjtOBmvF\\_b-a?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/lfz9vcg1o5yskbs/AACeGrgGvZ9yKBjtOBmvF_b-a?dl=0) para su revisión, posteriormente se destinan los días 14 y 15- de julio de 2020, para despejar dudas y aclaraciones.
  - **NOTA: LAS Y LOS ALUMNOS DEBEN ENVIAR UNA COPIA DEL ACUSE DE REGISTRO AL SIASS, ESCANEADA EN FORMATO PDF, AL CORREO [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com) DE LA COORDINACIÓN DE PPC. ESTE REGISTRO, ES UN REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

a) **Quienes participen y elijan plaza federal con beca**, deberán entregar en copia simple y en sobre manila amarillo tamaño carta con una etiqueta con sus datos completos, los siguientes documentos para el trámite de su beca a partir del día **14 al 17 de julio de 2020**, en 15 sur 302 en el Departamento de nóminas, de acuerdo a lo siguiente:

• **SOBRE MANILA AMARILLO TAMAÑO CARTA IDENTIFICADO A TRAVÉS DE UNA ETIQUETA IMPRESA CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

1. Escudo de la BUAP.
2. Licenciatura.
3. Nombre completo empezando por apellidos, sin abreviaturas.
4. Matrícula.
5. RFC.
6. CURP.
7. Domicilio (calle, número, colonia, ciudad).
8. Teléfono particular con clave lada.
9. Teléfono celular.
10. Correo electrónico.
11. Universidad (ej. Facultad de Medicina, BUAP).
12. Talla de Uniforme.

**DOCUMENTOS:**

1. copia del CURP formato actualizado.
  2. copia del INE o IFE (ambas caras) en la misma hoja.
  3. copia de RFC con Homoclave.
  4. copia del acta de nacimiento actualizada del año en curso.
  5. copia del comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
- Una vez revisada la información, la Coordinación de Nutrición, enviará los Expedientes electrónicos **de plazas Federales** a la plataforma de la secretaría de salud el día y hora indicada por esa instancia; Los Expedientes Electrónicos de aspirantes que no elijan plazas Federales, quedarán a resguardo de la Coordinación de Práctica Profesional Crítica y Servicio Social.
- QUIENES PARTICIPEN ESTÁN OBLIGADOS A INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

b) PARA CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN CLÍNICA, QUIENES PARTICIPEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN: [buap\\_Inc@hotmail.com](mailto:buap_Inc@hotmail.com) EL DÍA EL **08 DE JULIO** DE **9:00 A 14:00 horas** Y SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- Escanear por separado cada uno de los siguientes documentos que se señalan a continuación, a los que le deberás asignar el nombre a cada archivo, número consecutivo, tipo de documento y el número de matrícula:

1. HOJA DATOS. Matrícula.
2. CARTA COMPROMISO. Matrícula.

#### IV. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS FORÁNEAS

- **QUIENES TENGAN INTERÉS EN CURSAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL ESTADO DE PUEBLA BAJO LA MODALIDAD DE “PLAZAS FORÁNEAS” DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE EN LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN CLÍNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA BUAP, A PARTIR DEL 03 AL 12 DE DE 2020:**

**Tener promedio** mínimo de 8.5 a la fecha.

1. **CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** dirigida a la persona responsable de la Coordinación de Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina de la BUAP, solicitando que la Coordinación realice el enlace y las gestiones pertinentes ante la Institución de Salud correspondiente. Dicho documento deberá contener los datos que a continuación se señalan:
  - ❖ Nombre completo de la o el aspirante y sin abreviaturas, iniciando por apellido;
  - ❖ Matrícula;
  - ❖ Promedio;
  - ❖ Motivos o justificación de la solicitud;
  - ❖ Datos exactos del lugar de interés en donde se desea cursar el SS; y
2. Datos del enlace o comunicación del responsable o Jefe de Enseñanza de la Institución Hospitalaria en donde se desea cursar el SS.
3. **CARTA DE APOYO ECONÓMICO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR/A** en la que se compromete a sufragar los gastos económicos que genere el estudiante en traslados, alimentación y hospedaje en el sitio donde se desea cursar el SS fuera del Estado; además, agregará copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la CARTA antes mencionada.
4. **CARTA DE NO INCONVENIENTE** emitido por la Institución Educativa de origen de la promoción --- de ---- 20-- -- al --- de ---- 20----.
5. **PÓLIZA VIGENTE DE SU SEGURO DE VIDA** que cubra los doce meses del Servicio Social para quienes elijan plazas universitarias, de vinculación o de Institución diferente a la Secretaría de Salud.
6. CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  - ❖ CUALQUIER TRÁMITE O GESTIÓN PARA REALIZAR SS FUERA DEL ESTADO SERÁ POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN CLÍNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA BUAP.
  - ❖ SÓLO SE PODRÁ REALIZAR UNA SOLICITUD POR ESTUDIANTE.

#### V. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

- a) Deberán cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado provisional emitido por la DAE; en caso contrario, deberán comunicarse al siguiente correo electrónico [buap\\_inc@hotmail.com](mailto:buap_inc@hotmail.com) de la Coordinación de PPC, previo al ACTO PÚBLICO, en la fecha que será publicada en las páginas oficiales de la Unidad Académica.
- b) En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema Estatal de Salud o de otros Estados.

- c) Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente; en las fechas establecidas por la Dirección de Administración Escolar, siguiendo las instrucciones de la Coordinación de PPC.
  - d) Quienes participen, deberán presentarse al acto público en **la modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** con el uniforme completo.
  - e) Participar en la **PRUEBA PILOTO** del acto público que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de PPC, a través de la página oficial de la Facultad de Medicina.
  - f) Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
  - g) Las cartas de no inconveniente para plazas dentro o fuera del Estado, gestionadas a título personal por **la o el aspirante sin haber solicitado previamente el trámite a la Dirección y a la Coordinación de Nutrición Clínica**, emitidas por unidades del Sector Público o Privado no tienen validez, serán consideradas como “plazas de autogestión”, por lo que no serán tomadas en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas para el Acto Público. Solo serán válidas las Cartas de No Inconveniente para plazas foráneas que cumplan con los requisitos señalados en la base **IV. DOCUMENTOS punto 4**, de la presente Convocatoria.
- **EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE SEDE POR MECANISMOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
  - **NO SE ACEPTAN PLAZAS DE AUTOGESTIÓN Y NO HABRÁ LISTA DE ESPERA.**
  - **QUIENES INCUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, “NO SE CONSIDERARÁN PARA EL PROCESO”.**

## VI. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

1. Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud, así como, las efectuadas por la COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el **ACTO PÚBLICO** de elección de plazas se llevará a cabo a las **10:00 HORAS** del día --- **DE JULIO DE 2020**, en **la modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC).
2. Para fines de logística del **ACTO PÚBLICO**, las y los alumnos deben ingresar a la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a las 09:00 HORAS con **UNIFORME COMPLETO**.
3. El procedimiento para ingresar a la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** será por medio del enlace y una contraseña que recibirá la alumna o el alumnos conforme a las indicaciones de la GUÍA del evento que se publique en la página de la Facultad de Medicina [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx).
4. Los aspirante a esta convocatoria deberán contar con las siguientes condiciones para la realización exitosa del acto:
  - a) Computadora
  - b) Internet
  - c) Cámara
  - d) Micrófono
  - e) Correo Institucional. Les llegará la cuenta de correo y la contraseña, al correo que proporcionaron a la Coordinación de Nutrición.
  - f) Descargar y leer la “GUIA WEBEX EVENTS” para el uso correcto de la aplicación.
  - g) Participar en la **PRUEBA PILOTO** del acto público que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de Práctica Profesional Crítica y Servicio Social, a través de la página oficial de la Facultad de Medicina.

5. El catálogo de Plazas será publicado el **12 DE JULIO DE 2020**, en la página [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx) y quienes participen, podrán solicitarlo al correo de la Coordinación de PPC: [buap\\_Inc@hotmail.com](mailto:buap_Inc@hotmail.com)
6. La lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE), será publicada el **09 DE julio DE 2020**, en la pagina [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx) y quienes participen, podrán solicitarlo al correo de la Coordinación de PPC: [buap\\_Inc@hotmail.com](mailto:buap_Inc@hotmail.com)
7. La elección de plazas durante el acto de elección de plazas es personal y de manera VOLUNTARIA.
8. Quienes participen se nombrarán de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
9. Las y los alumnos de generaciones anteriores que cumplan con el procedimiento respectivo, se nombrarán después de la lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar, de acuerdo al promedio.
10. En caso de que se oferten plazas por enfermedad, las solicitudes deberán enviarse, previo al ACTO PÚBLICO, a la Coordinación de Nutrición Clínica a través del correo electrónico [buap\\_Inc@hotmail.com](mailto:buap_Inc@hotmail.com) de la Coordinación de PPC; sin excepción deberán acompañar los documentos probatorios que justifiquen la solicitud en formato PDF.
11. **El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual** y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
12. En caso de que la alumna o el alumno no esté presente al momento de ser nombrado a través de la **PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS**, se aplicará lo siguiente:
  - a) La persona responsable o asignada por la Coordinación de Nutrición Clínica, autorizará un lapso de 2 minutos de prórroga para que el aspirante se conecte a la plataforma y elija plaza.
  - b) Después de los 2 minutos de tolerancia, si no se conecta el aspirante, se realizará la anotación en el acta correspondiente como: "NO SE PRESENTÓ".
13. Una vez elegida la plaza se realizará el registro del participante y se emitirá la "CARTA DE PRESENTACIÓN", posteriormente, la Coordinación de Nutrición Clínica a través del correo electrónico [buap\\_Inc@hotmail.com](mailto:buap_Inc@hotmail.com), les enviará el mencionado documento. La elección de plaza estará sujeta al listado oficial que emita la DAE, así como al cumplimiento de lo previsto en la presente convocatoria.
14. En caso de que la o el estudiante manifieste verbalmente que decide no elegir la plaza y/o rechazarla una vez que ya la hubiera elegido durante el Acto Público; quedará en el registro y podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
15. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
16. Las alumnas o alumnos que elijan plaza para realizar el SERVICIO SOCIAL, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, podrán participar en la siguiente convocatoria previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación, se ubicarán al final en una segunda lista, respetando el promedio.
17. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes de las y los participantes bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
18. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas en donde realizarán el SS, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
19. Una vez inscrita o inscrito, no podrá realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de las autoridades de la Facultad de Medicina; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
20. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.

21. El Servicio Social es de carácter obligatorio, dirigido a las áreas más vulnerables de la sociedad, uno de los principales objetivos es: “Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país”, por lo tanto se informa que son improcedentes las solicitudes para realizar el Servicio Social fuera del país.
22. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes al SS deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
23. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

**Atentamente**

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

**H. Puebla de Zaragoza, 08 de Julio de 2020.**

**FACULTAD DE MEDICINA**

